



## La enchilada light

### RESUMEN

“La enchilada light”, resulta trascendental por varias razones, una de ellas es porque los fundamentos contemplados por la “Enchilada completa”, como se denominó a la propuesta de reforma migratoria por parte del Estado mexicano con la entrada de la “alternancia democrática” en el año 2000, se encontraba el impulsar programas de desarrollo regional en las zonas de más alta intensidad migratoria en México, regularizar la situación migratoria de más de cinco millones de mexicanos indocumentados y fortalecer la seguridad fronteriza mediante acciones coordinadas entre México y Estados Unidos, entre otros aspectos. No obstante, descartó una parte esencial: el cumplimiento y fortalecimiento de los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

**PALABRAS CLAVES:** Agenda binacional; derechos humanos; inmigración indocumentada; política migratoria; reforma migratoria

### ABSTRACT

The “Enchilada light”, is crucial for several reasons, one of them is covered by the foundations in the “Enchilada completa or Full enchilada”, as it was called to the proposed of immigration reform to Mexican State, with the entry of the “democratic alternation”, in the year 2000, it was the boost regional development programs in areas of high migration inside México, regularize the immigration status of more than five million undocumented Mexicans, and strengthen border security through coordinated actions between México and United States, among other aspects, however rule out a major part, compliance and strengthening the human rights of the undocumented migrations.

**KEYWORDS:** Binational agenda; human rights; illegal immigrant status; migratory politics; migratory reforms

 JORGE ANTONIO MORALES CARDIEL  
 Universidad de la Coruña.  
 [jorgemcardiel@gmail.com](mailto:jorgemcardiel@gmail.com)

ARTÍCULO PRESENTADO PARA REVISIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2014  
 ARTÍCULO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

debido a que dicha administración propondría una serie de reformas en materia de migración México-EE.UU, a través de la propuesta de un acuerdo bilateral, inédito hasta ese momento.

En correspondencia con el primer Secretario de Relaciones Exteriores del país para esta administración, Jorge Castañeda Gutman, una figura controversial en la escena política mexicana, quien desempeñaría un papel fundamental en el rumbo político transnacional entre México y Estados Unidos. Dichas negociaciones a posteriori en algunos círculos académicos y políticos estadounidenses se le conocería de manera peyorativa como "la enchilada completa".

Para llevar a cabo esta argumentación se consideran en las siguientes líneas aspectos trazados por expertos de la migración de mexicanos a Estados Unidos, que pusieron énfasis en ciertos aspectos que no fueron considerados en su totalidad para esta agenda bilateral, como los derechos humanos de la inmigración indocumentada, a pesar de que esta formulación surgió en la denominada "alternancia democrática", que experimentó México en el año 2000, con la instauración de un nuevo frente político para esa administración federal.

Las contradicciones y carencias entre la "alternancia democrática" y la propuesta de reforma migratoria por parte del gobierno mexicano y su par estadounidense, forman parte del ineludible sentido académico que este ensayo se propone plantear como tesis principal. Teniendo un posicionamiento que se sustenta en la situación histórica que arrojó a las condiciones irregulares por las que atravesaría la inmigración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos al comienzo de la década pasada, que no obstante se redujo a partir de esa fecha.

Partiendo de la base, "la enchilada completa" planteada por Vicente Fox y Jorge Castañeda incorporaba cinco "ingredientes":

- Regularizar la situación migratoria de los más de cinco millones de mexicanos indocumentados que viven en Estados Unidos.
- Establecer un programa de trabajadores temporales que permita el acceso autorizado de la fuerza laboral mexicana a regiones y sectores específicos de los mercados de trabajo a Estados Unidos.
- Acordar una relación migratoria especial entre México y Estados Unidos, y en consecuencia, ampliar las visas disponibles para los mexicanos, con el fin de acercar su número a la realidad migratoria actual entre ambos países.

- Fortalecer la seguridad fronteriza mediante acciones coordinadas entre México y Estados Unidos, con especial énfasis en los esfuerzos dirigidos a combatir el tráfico de personas y a prevenir las muertes de migrantes en

## INTRODUCCIÓN

El año 2000 trajo consigo no sólo la alternancia política tan esperada en México desde hace varias décadas, sino en términos de la política migratoria, la renovada ilusión de poder contar con una agenda bilateral integral, pero sobre todo recíproca e igualitaria con los Estados Unidos y que atendiera de manera eficiente a la diáspora mexicana por muchos años descuidada. En suma se pensaba en la renovación de las políticas públicas hacia la migración que contrarrestasen la situación de los migrantes en su trasiego hacia el norte y que tuvieran en cuenta la realidad de su pernicioso situación legal, en aras de dejar de atentar contra sus derechos humanos más elementales.

Por su ubicación geográfica, México es el único país latinoamericano que comparte frontera con los Estados Unidos, abarcando alrededor de tres mil kilómetros, de allí que históricamente este país tenga la mayor recepción de inmigrantes latinoamericanos. De origen mexicano hay alrededor de 11 millones, se calcula que 5 millones de ellos están de forma indocumentada. Sin duda el flujo de migración más numeroso en tiempos modernos.

Este flujo migratorio ha presentado periodos notables como el correspondiente a la etapa de postguerra en los años cincuenta y sesenta, con una migración relativamente mejor planeada, para luego dispararse como nunca en la década de los ochenta y noventa, misma que tuvo como característica principal el ser una inmigración indocumentada alentada principalmente por la necesidad de mano de obra. Esto llevó al endurecimiento de las políticas migratorias por parte de los gobiernos de Estados Unidos en las últimas dos décadas, imputando una mayor vigilancia y persecución en la zona transfronteriza y por consecuencia debido a la sumisión del gobierno mexicano, a que este asumiera la responsabilidad de cuidar el bienestar de sus connacionales.

### I.- PREVIO A "LA ENCHILADA LIGHT"

El siguiente ensayo da cuenta de la agenda binacional entre México y Estados Unidos en materia de migración. Tomando como punto gravitatorio el inicio de la administración del presidente Vicente Fox Quezada, en el año 2000,

la frontera común.

- Impulsar programas de desarrollo regional en las zonas de más alta intensidad migratoria en México y articular estos esfuerzos con la instrumentación de un eventual programa de trabajadores temporales entre ambos países.

Sin lugar a dudas las negociaciones en materia migratoria al inicio del sexenio de Fox representaron un avance significativo. De entrada se reconoció un carácter inédito de las mismas por ser el vecino de siempre desfavorecido, proveedor de mano de obra barata quien puso en la mesa de los acuerdos el tema -de ahí el carácter peyorativo de la "enchilada completa" de su par norteamericano. Además del interés que despertó y las amplias expectativas en los círculos gubernamentales y en algunos sectores de la comunidad migrante.

Lo que no fue enteramente nuevo es que el Estado mexicano, por primera vez desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), reconoció el peso político y económico de las comunidades migrantes de origen mexicano en los Estados Unidos, que se tradujo en el diseño de ambiciosas políticas de acercamiento hacia ellas con el objeto de integrar más al emigrante a la vida pública del país. Salinas lanzó varios programas con el objetivo de evitar los abusos cometidos en contra de los emigrantes, tal es el caso del Programa Paisano (Lanly y Hamman, 2004) todavía vigente.<sup>(1)</sup>

Lo que en realidad motivó al gobierno de Salinas de Gortari a revertir la situación fue, en gran parte, las diferencias políticas y económicas entre ambos países que por décadas fueron sinónimo de relaciones deterioradas, que impidieron solucionar los problemas de los migrantes mexicanos. Tanto es así que por aquella época en algunos círculos conservadores estadounidenses se propagó el lema "seamos duros con México" (Cornelius, 1987), haciendo referencia sobre todo al sistema presidencialista que prevaleció en el país por siete décadas en la cima del poder, encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que para los Estados Unidos se había convertido en un sistema caduco, antidemocrático y fácil de permitir cualquier influencia nacionalista; o que en su defecto México se proyectara a nivel internacional a favor de algunos regímenes socialistas latinoamericanos enemigos de los Estados Unidos, como el caso cubano, cuando México se declaró en contra del bloqueo comercial impuesto por este país, por citar tan solo un ejemplo.

El "gringo favorito" en el repudio a los mexicanos por aquella época, fue el senador de Carolina del norte Jesse Helms, fallecido en el

año 2008. Sus acusaciones de corrupción y de comunismo, sumadas a su insistencia en que México redujera las dimensiones de su aparato gubernamental si quería recibir ayuda de parte de los Estados Unidos (Pastor, 1992), representaron un signo bastante claro de la percepción de la clase política norteamericana hacia el Estado mexicano. Sus acusaciones lógicamente enfurecían a la mayoría de los mexicanos, lo que profundizaba las diferencias políticas de aquella época.

Por entonces el miedo de los Estados Unidos echaba raíces por doquier, ya que además sabía de antemano la ineficiencia mostrada por el gobierno mexicano ante los problemas internos y por un posible colapso en el sistema económico y político que trajera como consecuencia una nueva inmigración masiva de trabajadores indocumentados, lo que llegó a ser considerado en determinado momento por el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989) como un problema que atentaría contra la seguridad nacional. La ley Simpson-Rodino (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986, es un ejemplo de ésta preocupación, que entre otras cosas consistía en un conjunto de sanciones a empleadores que contrataran trabajadores indocumentados, así como un recio control fronterizo, que no detuvo el flujo de emigración, solo incrementó las técnicas, algunas bastantes peligrosas que aún siguen costando la vida de cientos de mexicanos anualmente. Tampoco las sanciones a empleadores rindieron los frutos que esperaban. No quedaba otra: Estados Unidos tuvo que pintar su raya.

El politólogo mexicano Héctor Aguilar Camín señalaba que la ofensiva reaganiana de los años ochenta exhibió con alarmante claridad la pobreza de los medios mexicanos para seguir con la lucha histórica de ganar autonomía y conservar la identidad contra los Estados Unidos. La presión de apertura económica, las acusaciones de corrupción y narcotráfico, que lo único que lograron fue poner al descubierto la debilidad política del gobierno mexicano en sus tratos con el exterior. El interés estratégico norteamericano de controlar la frontera sur responsabilizando a nuestro país para que se hiciera cargo de semejante labor y, por otro lado, una muy sensible realidad fue haber golpeado el corazón de la legitimidad de los gobernantes mexicanos frente a la sociedad.

En materia económica se seguían los mismos pasos que lo expuesto en el campo de la política. Desde 1982 los responsables de la política económica en Estados Unidos vieron con preocupación el deterioro de las bases económicas del sistema político de México, e hicieron esfuerzos más o menos discretos por

1. Paisano es un instrumento permanente del gobierno de la república para establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación para la población migrante de nuestro país. Tiene como misión lograr que todas las acciones de las dependencias, entidades e instituciones que integren Paisano, se concreten en instrumentos orientados a garantizar a los connacionales sus derechos.

"La política de la no política", concepto utilizado entre los estudiosos del tema migratorio que surge en 1988, acuñado por Manuel García y Griego, politólogo, autor de "The importation of mexican contract laborers to the United States 1942-1964."

aprovechar la debilidad e insistir en que la solución a largo plazo del problema se encontraba en una modificación estructural de la política económica mexicana para adecuarla a los resultados de la teoría dominante de mercado y la globalización (Bizberg y Meyer, 2004).

Los gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Carlos Salinas de Gortari en los años ochenta, se propusieron la tarea de renovar la sociedad y de levantar la economía en crisis. Una de las acciones más importantes que se llevó a cabo durante estos gobiernos y que contribuyó a una nueva estructura económica y política de carácter neoliberal, fue la venta de una gran cantidad de empresas que pertenecían al Estado. Se dio entonces, un proceso de apertura hacia el exterior, las barreras arancelarias que habían existido hasta entonces, de manera paulatina se vinieron abajo y México decidió entrar en un mundo de libre competencia. El corolario de esta política fue el ingreso de nuestro país al GATT (General Agreement on Tariffs and Trade, por sus siglas en inglés) que se concretó en abril de 1986 (Macgregor, 2009).

El reconocimiento por otra parte de los desequilibrios económicos regionales fue llevado al nivel de las soluciones macroeconómicas que podrían dar respuesta al creciente problema migratorio. Sin ser esta la razón fundamental de su implementación el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tenía dentro de sus fundamentos el pasar revista de la migración irregular experimentada hasta ese momento en escalada ascendente que involucraba a ambas naciones, el tratado contaba con la búsqueda de mejores oportunidades económicas, así como el desarrollo y acceso a nuevos empleos en los lugares de origen como las únicas formas posibles de reducir gradualmente las presiones migratorias.

En esencia, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se basó en el respaldo a las empresas privadas y al capital privado, lo que significó la pérdida del control estatal en la economía, desmantelando la política económica de sustitución de importaciones vigente desde los años treinta. En teoría fomentaría las exportaciones desde los países expulsores de migrantes, lo que supuestamente incrementaría las fuentes de trabajo con la intención de que la población migrante se quedara en sus lugares de origen. El TLCAN suscribía la movilidad comercial, sin abarcar la movilidad de mano de obra en virtud de la cercanía geográfica, como lo han hecho algunos otros acuerdos comerciales alrededor del mundo, por ejemplo la Unión Europea, debido a que los Estados Unidos tenía muy en claro las desigualdades económicas más que evidentes con México. De hecho había un refrán común que decía que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte haría todo lo posible para que

México exportara bienes más no gente (Durand y Massey, 2003).

Para el año de 1994, en el momento en que el TLCAN entraba en vigor, con la administración Clinton en la presidencia estadounidense, se instauró la Operación Guardián (operation gatekeeper) que militarizó la frontera mexicana e hizo levantar “el muro de la tortilla” como se le conoce coloquialmente al indignante muro fronterizo. La nueva política antiinmigrante no resultó ser accidental, se anticipaba el hecho de que abrir México a una avanzada lucha de importaciones agroindustriales tarde o temprano minaría a la agricultura mexicana altamente subsidiaría y que las empresas mexicanas obviamente no aguantarían la competencia con las enormes corporaciones de los Estados Unidos y las que eran apoyadas por el Estado mexicano. Una consecuencia palpable sería la “huida” de muchas personas a Estados Unidos, uniéndose a la migración centroamericana arrasada por el terrorismo reaganista, por lo cual la Operación Guardián acaeció un remedio natural (Chomsky, 2009).

El devenir histórico del contexto político-económico supranacional trazado en los anteriores párrafos, deja entrever que la agenda bilateral trazada en aquellos años de “alternancia democrática”, con la “enchilada completa”, adolecía de importantes restricciones; descartaba, por ejemplo, una demanda esencial para acabar con el flagelo de la violación a los derechos humanos y laborales de los connacionales migrantes que año tras año cruzaban la frontera. A tal respecto, Raúl Delgado (2003) maneja la hipótesis de que el viraje de la política migratoria mexicana bajo la administración de Vicente Fox y Jorge Castañeda, implicaba, por encima de los avances alcanzados citados, una mayor subordinación del país a los intereses estratégicos, geopolíticos y geoeconómicos de Estados Unidos. Esta autor parte de la base en la comprensión del papel hegemónico que Estados Unidos posee el continente americano, en específico en la región de Centroamérica. Delgado considera plenamente la pauperización de la mayor parte de la población mexicana, profundizada en las desigualdades sociales y en la generación de una masa cada vez más rapaz de trabajadores que no encuentran acomodo en el mercado laboral formal del país. Lo cierto es que el interés del canciller Jorge Castañeda y en general de la administración de Vicente Fox en general iba un poco más lejos, pues a la par de la construcción de una relación estratégica con Estados Unidos, estaba el interés de una activa participación de México en la conformación del nuevo sistema internacional, de corte neoliberal.



## II.- DESPUÉS DE “LA ENCHILADA LIGHT”

Con la anterior discusión se deja entrever que la situación política actual del Estado mexicano en materia migratoria difiere mucho del discurso oficialista emitido por las autoridades federales. Prueba de ello son los resultados cotidianos negativos que se presentan en materia migratoria en ambas fronteras del país y la opinión de diversos especialistas, organizaciones civiles e inclusive funcionarios de gobiernos centroamericanos que vienen trabajando con el tema de la migración. Esto todo advirtiendo una especie de doble moral, pues el gobierno de México reclama a su par estadounidense mayor respeto hacia los paisanos -como la protesta del anterior presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) en la capital norteamericana, en mayo del 2010 ante la eventual entrada en vigor de la Ley Arizona SB1070, que criminaliza a los inmigrantes indocumentados. Al interior del país los medio millón de centroamericanos que ingresan de forma indocumentada anualmente y que se desplazan hacia la frontera norte utilizando el territorio mexicano de tránsito, son víctimas de violaciones a sus derechos humanos, algunas agresiones perpetradas por los mismos agentes federales.

El punto más álgido se dio en los acontecimientos acaecidos en el año 2010 que ocasionaron la muerte de 72 migrantes de diferentes nacionalidades en el municipio de San Fernando en el Estado fronterizo de Tamaulipas a manos de la delincuencia organizada. Al respecto Oscar Martínez, reportero del periódico digital salvadoreño “El faro.Net”, repasó acerca del por qué la noticia acaparó la atención de los principales medios de comunicación de diferentes países, sin comprender el porqué de toda esta “desenfrenada atención mediática”, ya que era previsible que algo semejante ocurriera en México. Por su parte, las autoridades de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, países de donde procedían la mayoría de los migrantes, se pronunciaron de manera más enfática contra el gobierno mexicano para garantizar una mayor seguridad de sus connacionales.

La utilización de México como lugar de tránsito, sobre todo de centroamericanos, debería de tener un peso importante en el diseño de las políticas mexicanas hacia la migración y aparecer como un remedio más de las propuestas binacionales, un ingrediente que cocine una verdadera “enchilada completa”. Por lo menos brindarían la oportunidad al gobierno mexicano de formar una base de credibilidad a la defensa de los emigrantes mexicanos en el exterior.

Ante tales circunstancias, algunos círculos académicos consideran simple y llanamente que el Gobierno de México carece de una política que trabaje para regular este flujo migratorio y los constantes problemas que conllevan, entre

ellos las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Lo que da cuenta que la política del gobierno federal solo ha reaccionado ante las contingencias, pues los hechos no han demostrado lo contrario, las iniciativas responden únicamente a las coyunturas y no se sostienen en el tiempo. Tal es el caso de la reciente pronunciación en contra de la entrada en vigor de la llamada Ley Arizona SB1070. El tema migratorio se encuentra supeditado al vaivén de la relación con los Estados Unidos. Se descubre una suerte de “cultura del sexenalismo” debido a que ninguna política migratoria se ha sostenido más allá de un sexenio presidencial (Martínez, 2010).

Una argumentación al respecto bastaría para dejar constancia de este hecho: cuando en 1997 se impulsó el Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración que tenía como principal objetivo una base común de entendimiento y contar con datos para tratar el problema de forma bilateral. El estudio, a pesar de ser único en su tipo, no fue retomado por los siguientes gobiernos. Otro ejemplo tiene que ver con el gobierno del anteriormente citado Vicente Fox, que impulsó en el 2006 la llamada “Iniciativa México” ante el fenómeno migratorio, siendo éste un documento que lograba expresar una posición integral y, lo más importante, de consenso entre los tres poderes de la federación, la sociedad civil y grupos académicos. Sin embargo las propuestas no fueron retomadas por el gobierno de Felipe Calderón (Martínez, 2010).

A partir de lo anterior, creció de la misma forma las expectativas de una reforma migratoria que revirtiera las políticas que contenían una serie de medidas restrictivas hacia los inmigrantes mexicanos. Quienes bajo una nueva movilidad social en ambos lados de la frontera, con decenas de organizaciones no gubernamentales, parecen encontrarse en la antesala de una reforma migratoria mucho más integral que las anteriores y prometida por el dos veces residente demócrata de la Casa Blanca, Barack Obama, que en su momento cúspide bien pudo haber sido reconocido como “el factor Obama” para la causa migrante.

Por lo pronto, desde su llegada a la presidencia de Estados Unidos, el único logro significativo, ha sido creado en fechas recientes, al ampliar por decreto el programa de regularización de inmigrantes indocumentados, como parte de un paquete de medidas que intente sacar de las sombras a alrededor de unos cinco millones de personas. Una solución, aunque temporal, para legalizar a casi la mitad de los aproximadamente 11 millones de inmigrantes en situación irregular que siguen viviendo entre las sobras del anonimato. Los beneficiados de este programa son los indocumentados que tengan hijos con nacionalidad estadounidense, muchos de ellos conocimos como los “dreamers”, de modo que puedan obtener un permiso de trabajo temporal

y así evitar las deportaciones que separan a las familias.

No obstante a esta medida, se sigue a la espera de una enmienda mayor a las leyes de la migración vigentes, que permitan la elaboración de mecanismos de regularización de indocumentados, el incremento en el número de visas y la elaboración de nuevas políticas que retire la caracterización de los migrantes ilegales como delinquentes. En suma una reforma que garantice los derechos fundamentales de este amplio sector de la población, una reforma que fomente un diálogo más horizontal norte-sur y sur-norte, una reforma que insista en una próxima apertura de la frontera con su respectiva desmilitarización y que promueva la ciudadanía universal.

Situación que en su momento de manera parcial se planteó con “la enchilada completa”, pero desafortunadamente las coyunturas políticas y el viraje en las prioridades de la agenda estadounidense a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001, mermaron las voluntades. No obstante, los Estados Unidos tiene la capacidad si se lo propone de hacer realidad dicha situación. Por su peso económico y político que todavía le queda alrededor del mundo no parece ingenuo tener esperanzas. Pero desafortunadamente el gobierno de Obama en la actualidad tiene otras prioridades como la seguridad interna, la crisis económica y la reforma fiscal, además de no contar con los votos suficientes de la facción republicana del senado americano para su aprobación.

Si profundizamos a nivel interno, lo cierto es que la aprobación de una reforma migratoria en Estados Unidos se presenta difícil por dos razones fundamentales. Primero porque en la ilegalidad la mano de obra resulta más vulnerable y conviene a los intereses de los empleadores estadounidenses; y segundo, porque en el tema de reformas migratorias los Estados Unidos, desafortunadamente camina para atrás dando pasos gigantes, como lo es la formulación en el estado de Arizona a la ley SB1070 por la gobernadora de ese estado fronterizo, Jan Brewer, que criminaliza de manera infundada a los indocumentados y permite la detención arbitraria a cualquier persona ante sospecha de ser indocumentada, por citar tan solo un ejemplo.

De esta forma, el gobierno estadounidense históricamente no solo ha permitido sino alentado la migración cuando ha sido conveniente. Esto nos lleva al tiempo de la posguerra, cuando se vivía un periodo de auge económico y existía la imperiosa necesidad de contratar mano de obra migrante. Contexto favorable para entablar un diálogo político entre las partes involucradas y llegar a acuerdos de trabajo conjuntos sobre medidas

que gradualmente legalizarían la situación de los connacionales como lo fue el Programa Bracero (1942-1964).<sup>(3)</sup>

Pero en épocas de crisis política y económica como la actual, no solamente los Estados Unidos sino todos los gobiernos receptores de migración han pretendido sellar sus fronteras hacia la migración y en algunos casos desterrar a los migrantes residentes que llevan años trabajando en el país de acogida.

La percepción de la inmigración como una carga social y política lleva a los países europeos y a los Estados Unidos a suspender la promoción y recepción de inmigrantes laborales, cambiando sus políticas migratorias. Esta nueva política va a generar, como una de sus respuestas alternativas, las políticas disuasivas de retorno (Durand y Massey, 2003).

En pocas palabras, como relataba Triandafyllidou (2010), estas políticas de cerco y el control externalizado de fronteras mediante la disuasión no bastan por si solas si se quiere regular con eficiencia el problema de la inmigración irregular. Estas políticas migratorias que se caracterizan por tener un corte severo y que constantemente son dotadas de mayores medios de control dentro de los países desarrollados, no atajan los factores decisivos que alimentan la emigración. Papademetriou y Boutang (1994) sostienen que bastaría con que las políticas migratorias se inserten de forma coherente en los problemas de reducción de las desigualdades y de mejora del empleo. Un principio básico de corresponsabilidad entre los Estados emisores, tránsito y recepción de inmigrantes indocumentados.

## CONCLUSIONES

Los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 menguaron los propósitos bilaterales del primer año del sexenio de Vicente Fox, sellando aún más el control fronterizo; no obstante del posible acuerdo con México, éste sigue repelido a fungir como reserva laboral, como una suerte de capital foráneo. La crítica presentada a lo largo del presente ensayo en términos de la asimetría política y económica entre México y Estados Unidos se traduce en la actualidad en medidas disuasivas en la frontera, que han demostrado tener consecuencias negativas en detrimento de los derechos humanos de mexicanos y centroamericanos que intentan cruzarla.

Cornelius (1987), planteaba desde hace décadas un análisis sobre el aumento de la vigilancia en la frontera y su rotundo fracaso en la reducción del flujo de emigración, al denominarlo “de la

3. El Programa Bracero fue un acuerdo laboral iniciado en 1942, por la demanda de mano de obra durante la segunda guerra mundial. Durante el periodo de duración de 22 años el Programa Bracero patrocinó el cruce de 4.5 millones de mexicanos. Esta medida constituyó un aporte importante al agro norteamericano y único acuerdo hasta ahora responsable en materia migratoria de parte los gobiernos mexicano y estadounidense.

oportunidad de la solución policiaca”, refiriéndose a que dichas medidas nunca podrán prosperar como esperan los gobiernos, debido a que no se dirigen a las causas fundamentales del fenómeno migratorio, en este caso el del tipo ilegal, que es el desequilibrio económico entre los Estados Unidos y México. Como también lo plantea Mármora (2003), cuando refiere que la emigración es una consecuencia de los desequilibrios internos estructurales entre la disponibilidad y oferta de recursos humanos y requerimientos o demandas internas existentes.

En términos generales, “la enchilada completa” significó dar un paso al frente en la negociación bilateral. La arena política internacional así lo permitió junto a los intereses partidistas en México, pero siempre guardando la misma distancia de respeto y subordinación con el vecino del norte. La integralidad de los acuerdos requiere poner en la mesa de las negociaciones todas las desavenencias surgidas del fenómeno migratorio, como el espinoso y complejo tema de los derechos humanos.

Sin embargo, hay autores que argumentan que esta omisión política hacia los derechos humanos acaecía un remedio natural, porque revelaba otra vuelta de tuerca hacia los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos para México y Centroamérica. De la mano de la oposición política que implantara (también en apariencia) un nuevo gobierno para los mexicanos, después de 70 años de presidencialismo del centralista Partido Republicano Institucional.

A riesgo de caer en el plano normativo, se puede constatar que se requiere para el ámbito de las inmigraciones irregulares la implementación de una agenda bilateral coherente en materia migratoria entre ambos países, de una enmienda a las leyes de migración vigentes que permitan la elaboración de mecanismos de regularización de indocumentados y la confección de nuevos dispositivos legales que retire la caracterización de delincuentes a los migrantes indocumentados. Estos es, como afirmaba Cornelius (2012), una reforma migratoria que sea válida en la medida en que lo sea hacia las suposiciones sobre la conducta humana.

Si hablamos de derechos fundamentales para los inmigrantes, de los pocos referentes para establecer un marco normativo favorable es el derecho reconocido en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo peca de ser bastante ambiguo e incoherente. Ya que como señala De Lucas (2006), solo consagra como derecho universal el derecho a salir y regresar al propio Estado, por lo cual no hay derecho a asentarse en el Estado que se elija libremente, porque se reconoce que es competencia soberana de cada Estado establecer las condiciones para ese establecimiento de inmigrantes.

El problema de la inmigración irregular es un problema tanto de orden jurídico como político, hasta ahora los derechos humanos parecen no estar a la altura de lo que se esperaba cuando se eleva su tratamiento hasta estos ámbitos legales. Se debe de considerar de antemano y de manera fundamental que los países desarrollados poseen un sistema de exclusión de facto, como afirma Susan George (2003), su sistema ha sido diseñado por economistas de aguda condición neoliberal, dejando multitudes de grupos sociales al margen del desarrollo, entre ellos, los inmigrantes indocumentados. ♦



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ◆ Aguilar, H. (1991). “Después del milagro”. México: Fondo de Cultura Económica.
- ◆ Bizberg, I. y Meyer, L. (2004). “Continuidad y cambios de la migración mexicana a Estados Unidos”. En *Una historia contemporánea de México. Tomo I transformaciones y permanencias*. México. Océano.
- ◆ Chomsky, N. (2009, 22 de septiembre). “Guerras, drogas y política, elementos del mundo bipolar”. *La jornada*, pp.3-9.
- ◆ Cornelius, W. (1987, octubre). “Las fuentes del pleito”. *Nexos*, 118, 25-37.
- ◆ \_\_\_\_\_ (2012). *Evaluación de la reciente política de control de la inmigración estadounidense: lo que los emigrantes mexicanos pueden contarnos*. En Izquierdo, A. y Cornelius, W. (coords.). “Políticas de control migratorio. Estudio comparativo de España y EE.UU” (pp. 31-43). España: Edicions Bellaterra.
- ◆ De Lucas, J. (2006). *El marco jurídico internacional de las migraciones. Algunas consideraciones sobre la protección de los derechos humanos de los inmigrantes: acerca del hecho de ser inmigrante*. En Mariño Menéndez, F. (coord.). “Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones” (pp. 29-56). España: Catarata.
- ◆ Delgado, R. (2003). *La agenda oculta de la administración foxista en materia migratoria*, [Versión electrónica], Red internacional de migración y desarrollo. Recuperado en enero de 2010, de <http://migracionydesarrollo.org/>.
- ◆ Durand, J. y Massey. (2003). “Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI”. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa.
- ◆ George, S. (2003). ¿Globalización de los derechos? En, J. Gibney (Ed.). “La globalización de los derechos humanos” (pp. 21-39). Barcelona: Crítica.

- ◆ Lanly, G. y Hamann V. (2004). *Solidaridades fronterizas y la emergencia de una sociedad civil transnacional: la participación de dos clubes de migrantes en el desarrollo local del occidente de México*. En, G. Lanly y B. Valenzuela (comps.), “*Clubes de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos; la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante*” (pp. 127-174). Universidad de Guadalajara.
- ◆ Mármora, L. (2003). “Las Políticas de Migraciones Internacionales”. Paidós. Argentina.
- ◆ Martínez, M. (2010, julio, 18). *Migrantes: política inexistente*. Enfoque, Reforma. 840, 5-8.
- ◆ Martínez, O. (26 de agosto de 2010). *Nos vemos en la próxima masacre de inmigrantes*. Recuperado el 17 de abril 2014, en <http://www.elfaro.net/es/201008/opinion/2333/>
- ◆ MacGragor, J. (2009). 1982-2004: de la “Renovación moral” a la modernización neoliberal. En Herrera-Lasso, Ana., Ibarrola, Bernardo y Ruiz, Rubén (Eds), *Historia de México*. (PP. 226-229). México: McGraw Hill.
- ◆ Papademetriou, D. y Boutang, Y. (1994). *Sistemas y políticas migratorias: análisis comparativo de sus resultados*. Desarrollo, num. 24. OCDE.
- ◆ Pastor, R. (1992, diciembre) “Estados Unidos y la opción latinoamericana: ¿Del big brother al buen vecino?” *Nexos*, 180, 21-30.
- ◆ Triandafilyidou, A. (Marzo, 2010). *Control de la inmigración en el sur de Europa (Iparte): estrategias de “cerco”*, [Versión electrónica], Real Instituto Elcano, recuperado el 8 de agosto de 2010, de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido>.

